



MENDOZA, 14 de setiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 0020269/2021, donde la estudiante **María Belén MARTÍN DE BLASSI** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular perteneciente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/13-CS)** y un espacio curricular correspondiente a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. N° 86/15-CS)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 12 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 19 de agosto de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Belén MARTÍN DE BLASSI (DNI N° 40.070.609)** de acuerdo con el siguiente detalle:

► Antropología Filosófica	por	► Antropología Social y Cultural
---------------------------	-----	----------------------------------

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL

SV

RESOLUCIÓN N° 573

RES 2021 573-CD (FED) Equivalencia María Belén MARTÍN DE BLASSI

RESOLUCIÓN
DIGITAL